



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 13 JUN 2006 149.999-P-06

MESA DE ENTRADAS

Concejal Frente para la Victoria – PJ
APROBADO
29 JUN 2006
DECRETO 27.831

## **VISTO:**

La realización de la Franchising Conference & Expo-Rosario, tradicional exposición de Franquicias en Argentina, la cual como se adelanta, se llevará a cabo en nuestra ciudad el próximo 13 de Octubre del corriente año, y

## **CONSIDERANDO:**

- **QUE** dicho evento pone de manifiesto el crecimiento sostenido que ha tenido el rubro de las franquicias, no sólo registrándose un importante crecimiento a nivel nacional, sino particularmente en la ciudad de Rosario,
- **QUE** el rubro de las franquicias se está consolidando como una alternativa de ingresos y de crecimiento económico, ya que permite el desarrollo de productos y conceptos de comercialización con rapidez y –en general- sin exigir de las empresas franquiciantes ni de sus franquiciados la disposición de recursos financieros de envergadura, pudiendo crecer repitiendo marcas con escaso riesgo empresario,
- **QUE** la actividad de franquicias estará representada en la exposición, por más de 2.000 empresarios y emprendedores que apostaron a la actividad, lo que significa alrededor de 100.000 personas que directa o indirectamente se dedican y trabajan diariamente en los rubros franquiciados,
- **QUE** la muestra contará con 35 expositores, y espera la concurrencia de aproximadamente 5.000 visitantes, sean estos público en general, empresarios, emprendedores interesados en adquirir una franquicia, etc., y
- **QUE** debemos contribuir en el proceso de consolidación de la ciudad de Rosario como centro de convenciones, exposiciones, muestas, congresos, otorgando un perfil turístico, con oferta de todo tipo de servicios,
- **QUE** el Concejo Municipal debe reconocer la labor de empresarios, trabajadores, representantes y todo aquel sector que se involucre en actividades económicas que ofrezcan trabajo y producción a nuestra ciudad y nuestra región,

Por ello,

## El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

## DECRETO:

- **Artículo 1°:** Declárese de Interés Municipal la **"Franchising Conference & Expo-Rosario 2006"**, la cual se realizará en nuestra ciudad el próximo 13 de Octubre.
- **Artículo 2°:** Encomendar a la Comisión de Producción y Promoción del Empleo la participación de sus miembros en los eventos de apertura y cierre de la conferencia y exposición.

Artículo 3°: De forma.

Antesalas, 13 de Junio de 2006.-